

Consideraciones sobre la delimitación y ajustes territoriales



/estadisticanqn



@estadisticanqn



estadisticaneuquen.gob.ar/

Consideraciones sobre la delimitación y ajustes territoriales

De acuerdo con lo dispuesto en la LEY N° 3480, el Plan de Regionalización de la provincia de Neuquén establece la división del territorio en siete regiones, organizadas de la siguiente manera:

a) Alto Neuquén:

Comprende:

1. Municipios de primera categoría: Chos Malal.
2. Municipios de segunda categoría: Andacollo, Las Ovejas y Loncopué.
3. Municipios de tercera categoría: El Cholar, El Huecú, Huinganco, Los Miches, Taquimilán, Tricao Malal, Caviahue-Copahue.
4. Comisiones de Fomento: Chorriaca, Coyuco Cochico, Los Guañacos, Manzano Amargo, Varvarco-Invernada Vieja, Villa del Nahueve y Villa Curi Leuvú.

b) Del Pehuén:

Comprende:

1. Municipios de primera categoría: Zapala.
2. Municipios de segunda categoría: Aluminé, Las Lajas, Mariano Moreno y Villa Pehuenia-Moquehue.
3. Municipios de tercera categoría: Bajada del Agrio y Las Coloradas.
4. Comisiones de fomento: Covunco Abajo, Los Catutos, Quili Malal, Ramón Castro y Villa del Puente Picún Leufú.

c) De los Lagos del Sur:

Comprende:

1. Municipios de primera categoría: Junín de los Andes, San Martín de los Andes y Villa La Angostura.
2. Comisiones de fomento: Villa Traful y Pilo Lil.

d) Del Limay:

Comprende:

1. Municipios de segunda categoría: Picún Leufú y Piedra del Águila.
2. Comisiones de fomento: El Sauce, Paso Aguerre y Santo Tomás.

e) De la Comarca:

Comprende:

1. Municipios de primera categoría: Cutral-Có y Plaza Huincul.
2. Comisiones de fomento: Sauzal Bonito.

f) Confluencia:

Comprende:

1. Municipios de primera categoría: Neuquén, Plottier, Centenario y Senillosa.
2. Municipios de segunda categoría: Vista Alegre y Villa El Chocón.

g) Vaca Muerta:

Comprende:

1. Municipios de primera categoría: San Patricio del Chañar y Rincón de los Sauces.
2. Municipios de segunda categoría: Añelo y Buta Ranquil.
3. Municipios de tercera categoría: Barrancas.
4. Comisiones de fomento: Aguada San Roque, Los Chihuidos y Octavio Pico.

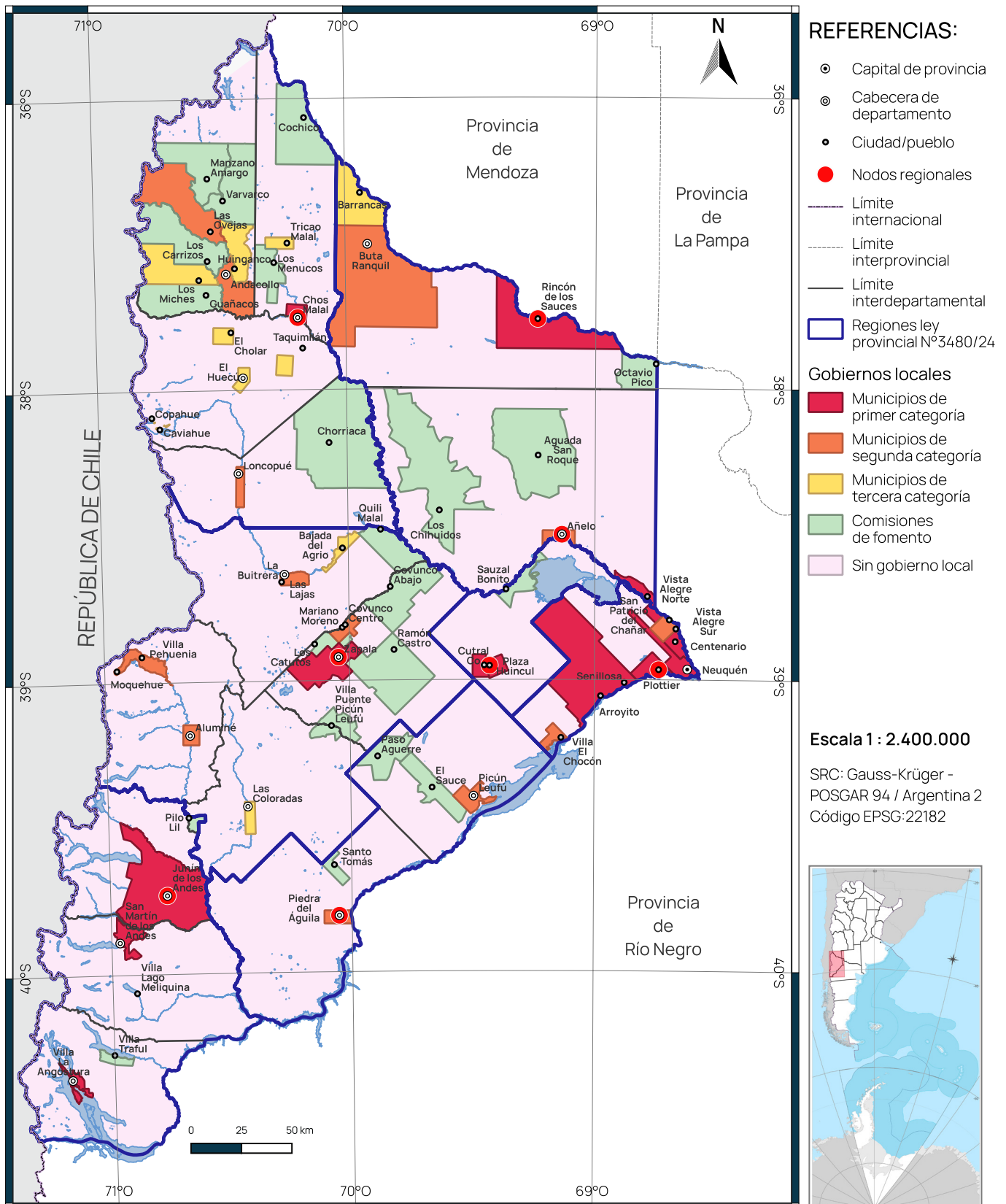
Aclaraciones y ajustes en la delimitación territorial

Las regiones incluyen también al resto del territorio provincial que no se encuentra bajo la jurisdicción de un gobierno local (ver mapa).

En las regiones de Los Lagos del Sur y Del Pehuén, se han realizado ajustes en las delimitaciones geográficas para incluir áreas que, aunque corresponden a un municipio o comisión de fomento, exceden los límites tradicionales. En particular, en la Región de Los Lagos del Sur se ha incorporado la superficie del Radio 10 de la Fracción 01 del departamento Catan Lil, que abarca tanto áreas urbanas como rurales.

Por otro lado, la Región del Pehuén abarca los departamentos de Picunches, Zapala, Aluminé y Catan Lil, con la excepción de la superficie correspondiente al Radio 10 de la Fracción 01, que, al ser un área mixta (urbana y rural), excede los límites de la comisión de fomento de Pilo Lil.

Provincia del Neuquén Regiones y gobiernos locales



Fuente: Dirección Provincial de Estadística y Censos de la provincia del Neuquén y DPECeIT.
Elaboración y actualización: Departamento de S.I.G. Fecha de actualización: Febrero 2025.
Contacto: cartodpeyc@neuquen.gov.ar. Tel:+54 (299) 4495840 int. 3670